



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00436262--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Técnica, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 536/2021 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Designar como Becaria de la Oficina de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de esta Facultad, a partir del 1º de Septiembre de 2021 y por el termino de 12 (doce) meses, a la estudiante de la Carrera de INGENIERÍA AMBIENTAL

* Srta. Laura Estefanía MOTTA MILESI (D.N.I: 39.071.948)

Art. 2º).- Designar a la Ing. Susana PÉREZ ZORRILLA como Director de la Beca.-

Art. 3º).- La Directora de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago al Becario.

Art. 4º).- La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con recursos propios de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión, a la Secretaría Técnica, a la Oficina de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/